

Guayaquil, 8 de Agosto de 2012

Señor Ingeniero
RAUL ANTONIO CHEHADE ROSAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **SERVANTARES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy y conforme al artículo décimo cuarto de los Estatutos, resolvió reelegirlo a usted en el cargo de **PRESIDENTE** por el periodo de **DOS AÑOS**.

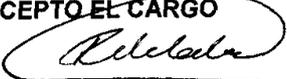
En el ejercicio de sus funciones contempladas en el artículo 23 de los estatutos sociales otorgados ante el notario trigésimo cuarto del cantón Quito, el 16 de diciembre de 2003 e inscritos en el registro mercantil del mismo cantón, el 6 de enero del 2004, a usted le corresponde subrogar al Gerente General en caso de ausencia, falta o impedimento de éste, y en el ejercicio de la subrogación, le corresponde individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las facultades comprendidas en el artículo 44 de la actual codificación del Código de Procedimiento Civil.

La compañía trasladó su domicilio del cantón Quito al cantón Guayaquil mediante escritura otorgada ante el notario décimo cuarto el 16 de marzo del 2009 e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, el 5 de noviembre del 2009.

Atentamente,


Ab. Alfonso Eduardo Robles Alcivar
Secretario de la sesión

ACEPTO EL CARGO


Ing. Raúl Antonio Chehade Rosas
C.I. 17-13726717
Guayaquil, 8 de agosto de 2012

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.510
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2012
HORA DE REPERTORIO:14:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SERVANTARES S.A.**, a favor de **RAUL ANTONIO CHEHADE ROSAS**, de fojas **94.148 a 94.149**, Registro Mercantil número **16.217**.

ORDEN: 44510

•••••

•••••

•••••

•••••

Or
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 11 de Septiembre de 2012

\$ 23.00

REVISADO POR: /

Nº 348664

IMP. IGM, SA